



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS PARA AUTORIZAR A SODERCAN A TOMAR PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL SOCIAL DE EMPRESAS PRIVADAS, PRESENTADA POR D. JUAN ANTONIO GUIMERANS ALBO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/4100-0151]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 8L/4100-0151, formulada por D. Juan Antonio Guimerans Albo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios para autorizar a SODERCAN a tomar participación en el capital social de empresas privadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 28 de febrero de 2014

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4100-0151]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Don Juan A. Guimerans Albo, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos días han aparecido, en distintos medios de comunicación, noticias referidas a la toma de participación en el capital social de distintas empresas privadas por parte de SODERCAN, en clara contradicción con la posición defendida por el Partido Popular.

Por lo anteriormente expuesto se presenta al Gobierno la siguiente INTERPELACIÓN:

Criterios del Gobierno para autorizar a SODERCAN a tomar participación en el capital social de empresas privadas.

En Santander, a 24 de febrero de 2014

Fdo.: Rosa Eva Díaz Tezanos. Portavoz G.P. Socialista.
Fdo.: Juan A. Guimerans Albo. Diputado G.P. Socialista."